SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Trabajo Final de Grado [TFG]

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho/Doble Grado Administración y Dirección de Empresas y Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Trabajo Final de Grado		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401036 921069		
CURSO Y SEMESTRE	4º curso. II semestre Doble Grado I semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	4º CURSO. Módulo VIII. Ejercicio práctico del Derecho.		
CRÉDITOS ECTS	12		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Formación Obligatoria		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 300	Presenciales 90	- Enseñanzas Básicas (EB): 63 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 14 - Actividades Dirigidas (AD): 13
		No presenciales: 180	
		Evaluación: 30	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesora Doctora
NOMBRE COMPLETO	Consuelo Camacho Pereira
EMAIL	ccamacho@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura Trabajo Fin de Grado, tal y como ha sido concebida, acerca al estudiantado a la realidad de la práctica del Derecho. A lo largo de la misma, el estudiantado se enfrenta a la resolución de supuestos prácticos, debiendo dictaminar sobre los mismos, y dar resoluciones debidamente argumentadas, fundadas en normas, jurisprudencia y doctrina. Esta asignatura le permite:

1. Adquirir la necesaria visión multidisciplinar de los problemas planteados en términos jurídicos.
2. Mejorar y en su caso, actualizar, la formación jurídica, teórico-práctica y multidisciplinar, de cara al acceso al mercado de trabajo.
3. Poner en contacto al estudiantado con la realidad jurídico-social.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiantado al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado comprende la metodología, desarrolla las habilidades necesarias para la realización y presentación del Trabajo Fin de Grado y adquiere:

1. Capacidad de analizar supuestos prácticos extraídos de la realidad.
2. Facultad de determinar los datos jurídicamente relevantes.
3. Capacidad de calificación jurídica de las situaciones y los hechos planteados.
4. Habilidad para buscar la información necesaria para la resolución de los casos.
5. Capacidad para interpretar, aplicar las fuentes jurídicas y fundamentar conclusiones.
6. Destreza en la resolución de los problemas.
7. Desarrolla la capacidad de expresión, oral y escrita

Prerrequisitos y recomendaciones para cursar la asignatura

Es requisito obligado que el estudiantado esté matriculado de todos los créditos (ECTS) restantes para la finalización de los Estudios de Grado en Derecho. Se recomienda haber alcanzado un buen manejo de los textos normativos y bases jurisprudenciales. A los alumnos que hayan realizado asignaturas en el extranjero, se les recomienda que estudien el régimen jurídico español correspondiente.

Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura completa la formación del alumnado, ya que integra los conocimientos de las distintas materias de la titulación propias de las asignaturas. Su contenido, amplio y multidisciplinar se concreta en afrontar y resolver supuestos prácticos por parte del estudiantado relacionando los contenidos de distintas materias cursadas en la titulación a fin de valorar de forma global las competencias -genéricas y específicas- adquiridas y las habilidades desarrolladas durante la misma. A tal fin, los estudiantes recibirán formación sobre cómo afrontar la resolución de un supuesto multidisciplinar y su exposición pública ante una Tribunal, a cargo del profesorado del Centro, cualificado académica y/o profesionalmente, que explicará de forma presencial las claves para que el estudiantado pueda realizar con éxito la tarea de afrontar y solucionar el citado supuesto, quedando a partir de ese momento a disposición de los alumnos para tutorías individuales o grupales.

Los objetivos de desarrollo sostenibles se tendrán presente en la temática de los casos en que sea procedente; en relación con el ODS 16 se insistirá en el pensamiento crítico del estudiantado en la búsqueda de la justicia en la regulación e interpretación de las instituciones que se manejen. Así mismo, en relación con el ODS 4 se utilizarán métodos docentes participativos.

Adicionalmente, con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Así, se utilizarán métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4, “Educación de calidad”.

Entre otras medidas, se fomentarán los debates en el aula, y de cara al desarrollo de la asignatura se planificará y realizará una campaña de sensibilización en favor de una educación de calidad. Asimismo, se incorporarán herramientas e instrumentos innovadores (y digitales), con lo que se contribuye al ODS 4.

Todo ello para que el/la alumno/a conciba la educación como un bien público, un bien común mundial, un derecho humano fundamental y una base para garantizar que se cumplan otros derechos.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI7 - Capacidad de decisión

CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CGI10- Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

Elaboración de un Trabajo de Fin de Grado:

- Lectura y comprensión del supuesto.
- Detección y concreción de los problemas.
- Búsqueda y organización de los materiales normativos, doctrinales y jurisprudenciales para solucionarlos.
- Redacción de la solución.
- Exposición y discusión pública.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

La docencia presencial tendrá una duración de 90 horas y se extenderá durante el segundo semestre. Los estudiantes dispondrán de tiempo para la preparación individualizada de la asignatura contando en todo momento con la atención y orientación del profesorado encargado de la misma.

La docencia presencial en esta asignatura se dedica a dotar al alumno de las herramientas necesarias para la resolución de supuestos prácticos, a plantear tales casos y resolver los mismos, dando el correspondiente feedback al alumnado. El alumnado realizará búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca, elaborará esquemas y mapas conceptuales, realizará presentaciones públicas en defensa de su respuesta a los casos. Contará con tutorías especializadas.

La complejidad de los casos se irá incrementando, de manera que el alumnado vaya resolviendo cuestiones de una rama jurídica concreta, hasta poder enfrentarse a casos multidisciplinares, procediéndose a la realización de los mismos.

Se transmitirán técnicas para la elaboración y presentación de un informe jurídico, tanto desde la perspectiva sustantiva, como de la formal. Esta docencia se plasmará tanto en sesiones de clase como en tutorías.

El alumnado cuenta con un tutor personal encargado de encauzar su evolución en la asignatura.

La asignatura requiere que el alumnado asista a las sesiones presenciales, habiéndolas preparado conforme a las indicaciones que reciba de los profesores, participe en dicha sesiones, entregue en la plataforma virtual los casos, acuda a las sesiones con su tutor, repase o adquiera los conocimientos de las asignaturas y se presente a la prueba de evaluación final (escrita y oral).

Los casos resueltos deberán ser entregados con antelación a la clase correspondiente a su resolución.

La prueba final consistirá en la entrega a los/las estudiantes de un supuesto práctico multidisciplinar para cuya resolución podrán consultar bases de datos jurídicas. La prueba se realizará en un aula especialmente habilitada a tal fin, en ordenadores, disponiendo el alumnado de tiempo suficiente para su resolución por escrito. Con posterioridad, el alumnado será citado para que expongan ante un Tribunal constituido al efecto, la solución alcanzada, abriéndose a continuación una fase de discusión de la propuesta presentada. La evaluación tendrá presente en qué nivel el estudiantado ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

Para el desarrollo de la asignatura se cuenta con un/una responsable de la asignatura, que deberá ser Doctor/a, y profesores/as, doctores/as y profesionales.

La docencia se desarrollará en aula de ordenadores, teniendo el alumnado acceso a bases de datos jurídicas.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo. Para poder presentarse a la prueba final, el estudiantado debe haber obtenido una

	calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 60% de la calificación final de la asignatura. La prueba final, en su parte escrita, se realiza en aulas de informática en una sesión. Consiste en enfrentar al alumno a los hechos recogidos en un supuesto multidisciplinar, para que elabore un informe jurídico por escrito en un tiempo dado. Posteriormente, otro día, el alumnado habrá de exponer de forma oral su informe ante un tribunal y defender ante ella su parecer. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiantado deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso

	evaluador. d) Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Para la obtención de Matrícula de Honor, se estará a lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada por su Consejo de Gobierno el 27 de mayo de 2014.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**60%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita consiste en un caso práctico multidisciplinar, que el estudiantado debe resolver en un tiempo dado, analizando los hechos, cuestiones que se plantean, fundamentos de Derecho y debiendo exponer sus conclusiones. Posteriormente el estudiantado deberá exponer en un máximo de 15 minutos su Dictamen, ante un tribunal de tres miembros. En el último curso se pretende con la prueba, que el estudiantado muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El estudiantado debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica.	60%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI8, CGI9, CGI 10, CEP1, CEP 2, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA6, CED3, CED4, CEP5.
EVALUACIÓN DE DICTÁMENES		**40%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Resolución de casos prácticos.	El estudiantado realizará a lo largo del curso casos prácticos, sobre los que deberá dictaminar, atendiendo a los hechos, cuestiones planteadas, fundamentos de Derecho, y desarrollando sus conclusiones. Asistirá a seminarios sobre distintas materias. El estudiantado debe manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El estudiantado deberá utilizar terminología jurídica correcta.	40%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI8, CGI9, CGI 10, CEP1, CEP 2, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA6, CED3, CED4, CEP5.

	Los casos no fundamentados jurídicamente no se considerarán.		

Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá: 1. Prueba escrita que consiste en un caso práctico multidisciplinar, que el estudiantado debe resolver en un tiempo dado, analizando los hechos, cuestiones que se plantean, fundamentos de Derecho y debiendo exponer sus conclusiones. Posteriormente el estudiantado deberá exponer en un máximo de 15 minutos su Dictamen, ante un tribunal de tres miembros. Se pretende con la prueba, que el estudiantado muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El estudiantado debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y	100 %	TODAS

	doctrina y utilizar terminología jurídica (6 puntos) 2. En una sesión posterior a la anterior, realización de prueba sobre aspectos concretos de distintas temáticas relacionada con actividades desarrolladas en las clases (4 puntos).		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el profesorado y el alumnado deberán tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. Para superar la asignatura se exige al menos un 5 en el examen final. En cuanto a la exposición oral, no cabe en la misma plantear argumentos nuevos o contradictorios respecto a los expuestos en el caso del examen.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.

RÚBRICA DE CORRECCIÓN

2%	8%	40%	10%	40%	100%
Presentación escrita: a.- Uso del modelo de Dictamen. b.- Ortografía. c.- Tipografía. d.- Orden. e.- Formato	Delimitación de la cuestión fáctica y jurídica planteada. a.- Capacidad de delimitar hechos y datos. b.- Capacidad de enmarcar la normativa y jurisprudencia aplicables.	Análisis de los fundamentos jurídicos. Conocimiento aplicado. Uso de terminología jurídica. Búsqueda de información. Destreza en la resolución de problemas.	Conclusiones	Defensa oral.	NOTA FINAL

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual. Cada profesor recomendará la bibliografía más adecuada a la respectiva rama del Derecho. Tienen a su disposición bases de datos jurídicas, y en particular, acceso a la base de datos de Aranzadi.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	DESCRIPCIÓN
01	Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación. Presentación de las bases de datos y su uso. Oratoria.
02	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
03	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
04	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
05	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
06	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
07	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
08	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
09	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
10	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
11	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
12	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
13	Exposición, resolución y corrección de casos prácticos
14	Simulacro examen. Exposición
15	Exposición y corrección